



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0038 22
CORRIENTES, 10 FEB 2022

VISTO la Resolución N° 817/21 C.D. por la cual se aprueban las Convocatorias a Evaluación para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas del Departamento de INFORMÁTICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución N° 416/21 C.S., la cual ratifica en todas sus partes la Resolución N° 2583/21 R.

Que en línea con lo informado en el Memorándum N° 6 de la Secretaría Administrativa de Fa.CENA, se establece que los trámites administrativos en la FaCENA podrán ser iniciados de manera física (presencial) y virtual (a distancia), a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos (MESA) de la Unidad Académica, área con competencia exclusiva en la materia (Res. N° 162/21 C.S.).

Que es necesario establecer los plazos y provisiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el período de inscripción para las Convocatorias a Evaluación de los docentes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución, dispuestas por la Resolución N° 817/21 C.D., para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas del Departamento de INFORMÁTICA a partir del **08/03/22 al 22/03/22 inclusive**.

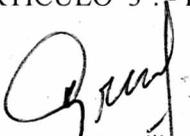
ARTICULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad,

- Expedientes a distancia: enviando al correo electrónico de: mesaentrada@exa.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

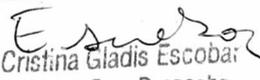
-Expedientes físicos: La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5600 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

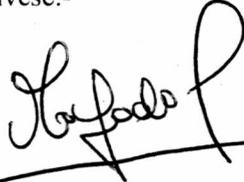
- Los expedientes físicos requieren la recepción de la documentación probatoria de manera presencial, en el Dpto. de Concursos con anterioridad a la inscripción, en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


Msc. Cristina Liliam Greiner
Secretaria Académica
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

ES COPIA


Cristina Gladis Escobar
Subjefa Dep. Despacho
FACENA - UNNE


Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMO
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste



RESOLUCION N° 0038 22

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

CORRIENTES, 10 FEB 2022

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cat	Docente a evaluar	Res. N°
INFORMÁTICA	COMPUTACIÓN	BASE DE DATOS II	JTP S	JOSÉ ANTONIO CARBALLO	817/21 C.D.
INFORMÁTICA	CIENCIAS Y MÉTODOS COMPUTACIONALES	LÓGICA Y MATEMÁTICA COMPUTACIONAL (TAREAS ASIG. TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN)	JTP S	MIRTA GLADIS FERNÁNDEZ	817/21 C.D.
INFORMÁTICA	CIENCIAS Y MÉTODOS COMPUTACIONALES	LÓGICA Y MATEMÁTICA COMPUTACIONAL	JTP S	JORGE ARIEL GONZÁLEZ	817/21 C.D.
INFORMÁTICA	COMPUTACIÓN	BASE DE DATOS II	JTP S	GABRIEL OSCAR MARTINENGO	817/21 C.D.
INFORMÁTICA	COMPUTACIÓN	BASE DE DATOS II	AUX. DOC. DE 1° S	VALERIA EMILCE URIBE	817/21 C.D.
INFORMÁTICA	PROGRAMACIÓN	ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II	JTP S	MARÍA EUGENIA VALESANI	817/21 C.D.
INFORMÁTICA	SISTEMAS	BASE DE DATOS I (TAREAS ASIG. ING. DE SOFTWARE I)	JTP S	DARÍO OSCAR VILLEGAS	817/21 C.D.

ES COPIA